



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-005-2019-00439-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	INDUSTRIAS EL COE SAS
Asunto	NO RECONOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2594

La profesional del derecho LEYDY CATHERINE RAMÍREZ TRASLAVIÑA allega memorial donde solicita se le reconozca personería por el poder otorgado de parte de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S, pero se avizora dentro del proceso que ésta no hace parte del mismo por lo que el despacho no accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **6666cb4635c256921b23a73fede53720131b2413dd2df449c8fa42e910f213a7**

Documento generado en 13/10/2022 10:41:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**